



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS

DECLARA expresar su enérgico repudio al anuncio del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, sobre la eliminación de programas sociales destinados a mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad, justificando la medida con argumentos falaces y un claro tinte ideológico y patriarcal.

De forma.-

Autora: Silvia del Carmen Moreno

Co Autores: Arrozogaray Lorena - Ávila Mariel - Deccó Silvina - Stratta Laura



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Realizamos esta declaración de repudio ante el reciente anuncio del Ministerio de Justicia de la Nación, difundido a través de sus canales oficiales, sobre la eliminación de 13 programas sociales que eran de vital importancia para mujeres y diversidades. Entre ellos, se ha mencionado explícitamente el programa "MenstruAR", Promotoras y promotores territoriales de género y diversidad, Fortalecimiento de las organizaciones sociales de género y diversidad, Escuelas populares de formación en género y diversidad "Macachas y Remedios", y Acceso a derechos para personas travestis, transexuales y transgénero, entre otros.

El Ministro de Justicia ha justificado esta decisión tildándolos de "ideológicos" y "kirchneristas", y argumentando un supuesto ahorro de "más de \$6.000 millones de pesos por año" para el Estado. Sin embargo, resulta inaceptable la utilización de estos argumentos cuando la realidad demuestra que muchos de estos programas ya habían sido desfinanciados y desmantelados meses atrás, careciendo incluso de presupuesto al momento del anuncio. Esto no es un problema presupuestario, sino una clara visión ideológica del gobierno nacional, que no reconoce las desigualdades de género en este sistema patriarcal en el que vivimos. En este sentido es importante remarcar que las políticas dadas de baja en su mayoría no son de transferencia de recursos económicos a personas, sino programas que buscaban un cambio de paradigma en torno a las desigualdades por cuestiones de género.

Esta medida representa un grave retroceso en la construcción de relaciones equitativas y en la garantía de derechos para las entrerrianas y entrerrianos, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica. Las políticas públicas destinadas a mujeres y diversidades, en particular aquellas de bajos recursos, han sufrido el recorte atroz de la motosierra por cuestiones ideológicas. La afirmación de ahorro de \$6.000 millones es ínfima, representando apenas una quinta parte de lo que se recaudaba por el Impuesto a la Transferencia de Bienes que fue derogado.

Para nosotras y nosotros el Estado debe ser presente y acompañar a quienes más lo necesitan, no dismantelar los programas que buscan generar igualdad y brindar apoyo vital. El anuncio de la eliminación de estos programas es, en realidad, un intento de desviar la atención y un ataque a las políticas públicas destinadas a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Nos preocupa profundamente que, de acuerdo con informes especializados, al finalizar el primer año de gestión del actual Gobierno Nacional, solo quedaron vigentes 5 de 50 políticas de cuidado, con un 90% recortado o dismantelado.

Desde esta Honorable Cámara, repudiamos estas acciones que profundizan la desigualdad, menoscaban la perspectiva de género y debilitan la presencia del Estado en la vida de nuestra comunidad. Seguiremos defendiendo con firmeza el trabajo comunitario y las políticas que promueven la equidad y el bienestar de todas y todos.

Por lo antes expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen la presente declaración de repudio.